



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP – UNC: 0021861/2013
CÓRDOBA, 06 FEB 2015

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios profesionales (sin relación de Empleo Público) con la Sra. **Ana Raquel Herrera DNI: 29.253.247;**

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. **Ana Raquel Herrera DNI: 29.253.247** desde el 01 de marzo de 2014 al 31 de diciembre de 2014, por vía de excepción y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, finalizado volver al área económico - financiera.

RESOLUCIÓN N° **007**

d.o

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Ruskelson
Lic. Ana Ruskelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba